

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 152 Martes 26 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 29964

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22194 *MADRID*

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 295/2011, referente al concursado Instalaciones, Calefacción, Fontanería y Gas Agudo e Hijos, S.L., con CIF: B-82537531, por auto de fecha 23 de mayo del 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la L.C., que serán sustituidas por la Administración Concursal.
 - 3.º Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 24 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120039273-2